

FORMA DE OBJECCIÓN DEL ACUERDO

INSTRUCCIONES

Sólo llene por completo esta forma de **OBJECCIÓN AL ACUERDO** si desea objetar al acuerdo de la demanda conocida como *LYDIA GARCIA, individually, and on behalf of other members of the general public similarly situated; and VANESSA GARCIA, individually, and on behalf of other aggrieved employees pursuant to the California Private Attorneys General Act, Plaintiffs, v. CLINICAS DE SALUD DEL PUEBLO, INC., a California corporation; and DOES 1 through 100, inclusive, Defendants*, Caso No. RIC1905175 de la Corte Superior de Riverside (“asunto de *Garcia v. Clinicas de Salud del Pueblo*”). **SI OBJETA AL ACUERDO, Y SU OBJECCIÓN ES DESESTIMADA, USTED ESTARÁ INCLUIDO COMO PARTE DEL ACUERDO Y SE LIBERARÁN SUS RECLAMOS PERTINENTES. PARA EVITAR UNA POSIBLE LIBERACIÓN DE SUS RECLAMOS, USTED DEBE LLENAR POR COMPLETO LA FORMA SEPARADA TITULADA: “SOLICITUD DE EXCLUSIÓN.” No llene por completo las dos formas.**

MI OBJECCIÓN

Yo confirmo que trabajé para el Demandado Clinicas de Salud del Pueblo, Inc. en el Estado de California, mientras estaba clasificado como un empleado pagado por hora o no exento, en algún momento durante el Período de la Clase desde el 15 de octubre del 2015 hasta e incluyendo el 26 de junio del 2023.

Yo deseo objetar al acuerdo alcanzado en el asunto de *Clinicas de Salud del Pueblo*. La naturaleza y el motivo de la objeción son los siguientes:

(Adjunte páginas adicionales si es necesario)

Escribir Nombre Completo: _____

Últimos Cuatro Dígitos de Mi Número de Seguro Social: _____

Dirección de Residencia: _____

Ciudad, Estado y Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____

Mi Firma: _____ **Fecha:** _____

Información opcional (no se requiere respuesta):

Tengo la intención de comparecer o de que comparezca mi abogado en la Audiencia de Aprobación Final:

Sí ____

No ____

No estoy seguro ____

PARA QUE SEA VÁLIDA, ESTA FORMA DE OBJECCIÓN DEBE SER LLENADA POR COMPLETO, FIRMADA, ENVIADA POR CORREO DE PRIMERA CLASE Y TENER EL SELLO POSTAL EN O ANTES DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. Envíe esta forma de objeción firmada al Administrador del Acuerdo en:

Garcia v. Clinicas de Salud del Pueblo Settlement
c/o CPT Group, Inc.
50 Corporate Park
Irvine, CA 92606
Teléfono: 1-888-342-1050